



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN:

Oficina de impulso a la transformación digital de la gestión universitaria relacionada con RRHH (DRRHH)

I. Objeto del Contrato.

El contrato tendrá por objeto la prestación de los servicios de consultoría para la transformación digital, en sentido amplio, de los procedimientos de gestión de recursos humanos de la Universidad de La Laguna, en adelante la UNIVERSIDAD, con el objetivo de analizarlos, clasificarlos por familias y establecer una metodología de mejora, simplificación y rediseño que permita su tramitación electrónica, elaborando guías de tramitación de cada una de las familias de procedimientos y de cada uno de los procedimientos seleccionados.

II. Necesidades que se pretenden cubrir con el suministro/servicio/obra que se pretende contratar.

La necesidad de agilizar y digitalizar los procesos de selección, contratación y promoción de los recursos humanos implica disponer de plataformas integrales que garanticen la unicidad y accesibilidad de los datos y la información relacionada. Así mismo, la alta demanda de contrataciones ágiles para personal investigador vinculado a proyectos de investigación financiado con fondos nacionales y europeos implica nuevas necesidades y nuevos paradigmas en los procesos de gestión. Para ello es necesario, por un lado contar con la tecnología adecuada, y por el otro de unos procedimientos simplificados y diseñados para aprovechar plenamente las soluciones tecnológicas.

III. Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6064936 Código de verificación: QLEqZOZp

Firmado por: María Teresa Covisa Rubia Fecha: 18/12/2023 14:05:37

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA





En la plantilla de personal técnico de la Universidad de La Laguna no existe capacidad para asumir las necesidades consultoría para la transformación digital de los procedimientos de gestión de recursos humanos.

IV. Justificación de la elección del Procedimiento, en caso de que no sea abierto o restringido.

Tramitación ordinaria.		

V. En caso de que no existan lotes, justificación de tal hecho.

No existe ningún aspecto que permita separar claramente en lotes el contenido de la prestación del servicio del presente contrato. Todos los aspectos contemplados en la prestación de servicios están fuertemente relacionados e implican un alto grado de integración y dependencia entre los mismos. Esto origina, desde un punto de vista técnico, que sea inviable la prestación del servicio por parte de diferentes empresas.

La Gerenta de la Universidad de La Laguna

Fdo.: María Teresa Covisa Rubia

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6064936 Código de verificación: QLEqZOZp

Firmado por: María Teresa Covisa Rubia Fecha: 18/12/2023 14:05:37

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA